

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL  
DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER**

<b>Código del Título</b>	4312653
<b>Denominación</b>	Máster Universitario en Comunicación y Educación Audiovisual por la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía
<b>Menciones/Especialidades</b>	
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Huelva
<b>Centro responsable</b>	21005952 - Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Internacional de Andalucía 41015548 - Oficina de Estudios de Posgrado
<b>Ámbito de Conocimiento</b>	Interdisciplinar

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y de la Educación a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, recibido antes de la finalización del plazo el escrito de renuncia a realizar subsanación y alegación por parte de la Universidad al informe provisional, se eleva el informe provisional a informe definitivo de evaluación **FAVORABLE**.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.


**Se solicitan las siguientes modificaciones:**

La modificación solicitada supone la adaptación de la memoria verificada del título al nuevo formato establecido en el RD 822/2021.

**Motivación:**

**1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título**

Se incorpora nuevo documento con la justificación y contextualización del título.

Código Seguro de Verificación:R2U2TAZ4J9UT7T2E4JXC3ESY3EM2CB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	10/05/2024
ID. FIRMA	R2U2TAZ4J9UT7T2E4JXC3ESY3EM2CB	PÁGINA	1/2
			



El título se adscribe al ámbito de conocimiento Interdisciplinar.

Se actualizan los objetivos formativos del título.

Se incorpora perfil de egreso.

## 2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se adapta la propuesta original de competencias al nuevo requerimiento del RD 822/2021 en el que hay que definir conocimientos, habilidades y competencias.

## 3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se actualiza la información de acceso, así como en la de reconocimiento y movilidad.

## 4. Planificación de las enseñanzas

Se actualiza la información sobre la estructura del plan de estudios a los requerimientos de la nueva memoria. Se recogen en las fichas de las materias los nuevos resultados del proceso de formación y aprendizaje, y se actualizan las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación.

## 5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Se actualiza la información existente en la memoria, para adecuarla a la actualidad y al nuevo RD 822/2021.

Se ha actualizado la información relativa al personal académico del título, compuesto por 43 docentes, de los cuales 41 están en posesión de un título de doctor. El profesorado propuesto es suficiente y con un perfil docente, investigador y profesional adecuado para la impartición de la docencia del título.

También se ha actualizado la información del personal de apoyo a la docencia, el cual es suficiente y con una categoría profesional adecuada.

## 6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se actualiza correctamente la información relativa a los recursos para el aprendizaje de que dispone la Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte, en la que se adscribe el título.

## 7. Calendario de implantación

Las modificaciones propuestas se proponen para el curso 2024-25.

## 8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se incluye el apartado correspondiente a Información Pública del título.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TAZ4J9UT7T2E4JXC3ESY3EM2CB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	10/05/2024
ID. FIRMA	R2U2TAZ4J9UT7T2E4JXC3ESY3EM2CB	PÁGINA	2/2